

Valdeporrillo Sexto de Mayo de 1731

Contra todo lo que conziente de  
 guarden hayan que dar todas las onras  
 gracias mercedes franquicias libertades  
 exenciones preeminencias prerrogativas  
 inmunidades todas las otras cosas  
 que por razon de oficio deuen aver  
 gozar, los deuen seguir dadas por el  
 Cudam. Nro. Judio como do los  
 Nros. Salarios del arrend. que se venien  
 res segun se uso quando el Judio asit  
 a Nro. antecesor como a cada uno de los  
 otros Nros. Juidos que han sido Nros.  
 Juidos. Todo bien cumplida  
 mente sin faltar cosa alguna ni  
 que en ello ni en parte se ponga impedimento al  
 gozo, no se ponga ni con dieras po  
 ner que se desde agora el Nro. Judio  
 Nro. de oficio de do y faul  
 tal para llevar el arrend. que se ord.  
 los Nros. Juidos o alguno de ellos del Nro  
 Juisado admitido, esta mand. que se  
 que se conguen de aqui de oficio

